



## Acuerdo de incoación de Expediente de Contratación

Considerando de interés y necesaria la contratación de un "Suministro de suscripciones de licencias de software en la nube de Microsoft de colaboración y relación con clientes para los usuarios informáticos del Instituto de Fomento Región de Murcia.", según informe de fecha 5 de febrero de 2024.

Vista la autorización del gasto correspondiente a dicha contratación acordada por el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa por una cuantía de 173.023,95 €, IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, ACUERDA,

Primero. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por Coordinador Responsable del Departamento de Transformación Digital del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Segundo. Incoar expediente para la contratación del mencionado suministro, mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. El presupuesto total máximo de licitación que supone la mencionada contratación asciende a la cantidad de 142.995 euros, ascendiendo el importe del IVA que deberá soportar el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la cantidad de 30.028,95 euros, lo que supone un total de 173.023,95 euros. Dicha cantidad se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1606.761A.21600, correspondiente a las anualidades 2024 y 2025, habiéndose practicado la oportuna retención del crédito necesario para atender el gasto derivado de la contratación por el importe total indicado.

Cuarto. Trasladar el presente Acuerdo, junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas a la Asesoría Jurídica para la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA Por Delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez (Documento firmado electrónicamente)









